



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARIA DE CONCEJO

2010

## Acta Ordinaria N° 06

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Martes 23 de Febrero de 2010 a las 18:00 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Pdte. del Concejo, **Don JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRIGUEZ**  
Doña **KATIA GUZMÁN GEISSBUHLER**  
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**  
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**  
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe (s), Don **JOHN ERICES SALAZAR**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

1.- **EXPOSICIÓN RELATOR MUNICIPAL**  
**SR. JOHN ERICES SALAZAR**  
**TEMA : INFORME N° 03/2010**

El Asesor Jurídico, Don John Erices, da lectura al Informe N° 03 en su totalidad, cuyo contenido se inserta:

**ORGANIZACIONES COMUNITARIAS:** Respecto a solicitud realizada al Encargado de Organizaciones Comunitarias, Don Cristian Barra, de efectuar intervención en la Junta Vecinal de Huequén, a fin de que se regularice la Rendición de Cuenta de la Subvención Municipal, pendiente de Rendición de Cuenta con el Municipio, que corresponde a Gastos del "18 Chico" del mes de octubre del año 2007. **Se informa que la DIDECO, Sra. Etelinda Cancino dio respuesta vía Memorándum N° 42 del 1° de Febrero de 2010 a la situación, al cuál se da lectura, en el que se establece que el Sr. Iturra ha informado respecto a los gastos del "18 Chico" por la Subvención Municipal de \$210.000.- recibida el año 2007. Se informa que el Sr. Barra se entrevistó el día 20 de Enero con el Sr. Iturra para tratar el tema, quién le señaló que su respuesta, la haría llegar por escrito, esto es, Nota de fecha 20.01.2010 en que indica que en el período en que se les otorgó la subvención, ejercía el cargo de Presidente, y se desarrolló el "18 Chico", actividad que duró 2 días y fue efectuada por la Municipalidad de Angol a través de la Oficina de Deportes, que dirigía don Alex Carrasco y la Junta de Vecinos, más aún, el primer día la Municipalidad autorizó la realización de baile en beneficio del Comité Habitacional del sector y el día siguiente se efectuaron competencias deportivas y Juegos Tradicionales. Los premios fueron financiados por la Municipalidad y la Junta de Vecinos, a través de ventas que se realizaron para tales efectos; sin embargo, lo recaudado no fue lo suficiente para financiar la actividad, de tal manera que quedaron con deudas. Posteriormente, a la actividad el Sr. Iturra se entrevistó con el ex Alcalde, Don Obdulio Valdebenito Burgos, quién le informó que habría un aporte económico para la realización del "18 Chico" lo que le extrañó, pero el aporte fue bien recibido a pesar de que la actividad ya se había realizado. Agrega que con esos recursos pudieron costear las deudas y efectuar una convivencia con quienes colaboraron en las actividades, tales como el Conjunto Folklórico "Kofkeche", "Los Jardines", Autoridades, Invitados Especiales y la Comisión Organizadora. El Sr. Iturra, hace presente que nunca se les indicó que los recursos debían ser rendidos e indica que los documentos de respaldo de la actividad, deberían estar contenidos en los libros de la Junta Vecinal, ya que junto a la Tesorera de ese entonces, Sra. Etelvina Melo giraron los dineros los primeros días del mes de noviembre del año 2007 y cancelaron las deudas contraídas. Manifiesta su extrañeza, que el tema se trate luego de 3 años, puesto que nunca recibió del Municipio alguna nota en que le hicieran presente el incumplimiento de la Rendición de Cuenta, por lo que requiere que quién corresponda le instruya al respecto, dado a que no le parece que su nombre se esté viendo involucrado en este tipo de situaciones o comentarios.**

La Concejal Mónica Rodríguez, sugiere solicitar al Sr. Iturra los respaldos correspondientes, ya que de otra manera va a tener que efectuar el reintegro de la subvención municipal entregada.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que al parecer habrían errores que asumir, dado a que a la Junta Vecinal de Huequén que tiene esta Rendición de Cuentas pendiente con el Municipio, se le han seguido entregando aportes económicos.

El Sr. Alcalde, señala que se debe investigar por qué vía salió la subvención otorgada a la Junta Vecinal, más aún, es probable que se hayan aprobado los recursos vía Acuerdo de Concejo.

**“Acta Ordinaria N° 06”**

El Concejal Patricio Guzmán, propone que se instruya al Dpto. de Admn. y Finanzas, en cuánto a que deben informar a la gente que han sido beneficiadas con recursos municipales, que deben efectuar las Rendiciones correspondientes.

El Concejal Américo Lantaño, señala que no es desconocimiento de la gente, ya que cada vez que se entrega una subvención o los proyectos FONDEVE u otros, se informa a las Organizaciones que deben rendir, más aún, se les hace entrega de un formulario tipo para tales efectos.

El Concejal Ricardo Guzmán, sugiere que la gente firme un documento de recepción de los recursos, en que se comprometen a realizar las Rendiciones de Cuentas correspondientes.

#### ACUERDO N° 072

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al ex Presidente de la Junta Vecinal N° 16 “Villa Huequén”, don Victor Iturra, la entrega de los respaldos correspondientes a gastos contraídos en actividad del “18 Chico” al Municipio y a los efectuados por concepto de convivencia efectuada posteriormente a la actividad, ya que de otra manera, deberá efectuar el reintegro de la Subvención Municipal otorgada.**

#### ACUERDO N° 073

- **El Concejo Municipal, acuerda:**
  - 1.- **Reiterar al Dpto. de Admn. y Finanzas, Acuerdo de Concejo adoptado en Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 05.01.2010, relativo a solicitud de Informe de Rendición de Cuenta de Subvención Municipal “Gastos 18 chico” año 2007, pendiente de realizar, de la Junta de Vecinos N° 16 “Villa Huequén”, considerando el tiempo transcurrido desde la entrega de los recursos.**
  - 2.- **Solicitar al Dpto. de Admn. y Finanzas, la elaboración de carta tipo en que los beneficiarios de Subvenciones Municipales, Proyectos FONDEVE y otros, se comprometan por escrito a efectuar las Rendiciones de Cuenta en el plazo correspondiente, documento que se deberá anexar a los Formularios de Postulación y cuyo texto deberá ser informado al Concejo Municipal.**

#### ACUERDOS PENDIENTES:

**ASESORÍA JURÍDICA :** Está pendiente la información del Ministerio de Educación y Contraloría Regional respecto a la factibilidad de que la Escuela “Diego Dublé Urrutia”, derive de sus Ingresos propios, los recursos para la cancelación de Reconocimiento y estímulos en dinero a Docentes del Establecimiento Educacional, cuya Gestión Pedagógica se traduzca en alcanzar el puntaje promedio en el SIMCE.

**DPTO. DE SECPLA:** Elaboración de un proyecto de construcción de acceso para discapacitados al Teatro Municipal, dado a que no se estaría dando cumplimiento a la normativa legal vigente y a los reclamos de los usuarios por los accidentes que se pudieran ocasionar por lo antes referido.

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL:** Informe del estado de avance de las modificaciones a incorporar en el Reglamento Interno de Higiene, Orden y Seguridad del Area de Educación Municipal.

El Sr. Alcalde, expresa que del Dpto. de Educación Municipal, señalaron que el Acuerdo de Concejo no estipulaba el nombre del responsable a cargo de la revisión de dicho Reglamento Interno, por lo que envió un Oficio en que se informaba que don Germán Márquez Jones, estaría a cargo del tema.

#### **DPTO. ADMN. Y FINANZAS:**

- Informe relativo a la Rendición de Cuenta de la Junta Vecinal de Huequén de Gastos “18 chico”, lo que ya fue analizado anteriormente.
- Ampliación del Informe del Comité de Bienestar Municipal, el que no se ha recibido a la fecha.

**DIRECCIÓN DE OPERACIONES:** Disponer la instalación de letrero “No apto para bañarse” en el Balneario La Arcadia, debido a que sus aguas estarían contaminadas.

#### **2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA:**

El Secretario Municipal (s), Don John Erices, da lectura a :

- Memorándum N° 02 del Jefe del Dpto. de Control, don Nelson Herrera Orellana de fecha 29.01.2010 en que se solicita autorizar la contratación de don **JORGE OLAVE PINOCHET**, quién a la fecha se desempeña como Encargado del Parque Vehicular del Municipio. Se da lectura a las Funciones.

El Sr. Alcalde, expresa que fue este funcionario el que detectó el tema de la fuga de combustible en vehículos municipales.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que si el Sr. Olave en 2 años, ha hecho bien su trabajo, se debiera aprobar su contratación.

### **“Acta Ordinaria N° 06”**

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que el funcionario ha estado cumpliendo con su trabajo, lo que se ve reflejado en una disminución del consumo de combustible, por lo que es de la opinión de aprobar sus Funciones.

#### ACUERDO N° 074

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad, las Funciones de don JORGE OLAVE PINOCHET, Ingeniero (e) Mecánica, Encargado del Parque Vehicular del Municipio, contratado a Honorarios desde el 1° de Marzo de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, con cargo al Ítem 21.03 del Presupuesto Municipal vigente.**

Funciones :

- **Tramitar la mantención y/o reparaciones de los vehículos con los talleres mecánicos**
  - **Revisión de los trabajos en los diferentes talleres mecánicos**
  - **Trámites con la Compañía Aseguradora de los vehículos**
  - **Control de gastos de combustible, repuestos y mantenciones**
  - **Programación de mantenciones correctivas y preventivas**
- Nota del Secretario Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades, quién por encargo del Pdte. de la ACHM, Alcalde Claudio Arriagada Macaya, hace llegar Boletín Municipal N° 5 de la ACHM, el que se entrega a los Sres. Concejales.
  - Nota de la Pdta. del Centro Cultural "El Vergel", Sra. Helia Godoy Olave de fecha 08.02.2010 que dice relación con solicitud de colaborar con mejoras en la parte externa del Centro Cultural, donde prontamente se inaugurará un Infocentro. Se requiere pintura, 8 planchas de zinc de 3,6 mt. y 8 planchas de zinc de 3,0. mt.

El Sr. Alcalde, sugiere aprobar lo requerido, condicionado al Informe Técnico del Jefe de Operaciones, Don Patricio Soto Montanares.

#### ACUERDO N° 075

**El Concejo Municipal, acuerda:**

**1.- Solicitar Informe Técnico a la Dirección de Operaciones, relativo a petición formulada por el Centro Cultural "Población El Vergel", quienes solicitan colaboración en materiales para realizar mejoras en la parte externa del Centro Cultural, donde prontamente se inaugurará un Infocentro, debiéndose establecer si las 16 planchas de zinc solicitadas se ajustan a la necesidad real del inmueble.**

**2.- Aprobar la adquisición de las planchas de zinc requeridas, lo que está condicionado al Informe antes referido, para hacer efectivo el Acuerdo de Concejo.**

- Nota del Pdte. del Grupo Habitacional "Villa Margareth", Don Alex Cartes de fecha 19.01.2010, que dice relación con solicitud en Comodato de Sede Social ubicada en calle Gabriel González Videla N° 720 e insumos para el área verde N° 1 con ubicación en calle Punta Arenas con calle Juan Esteban Montero y N° 2 Juan Esteban Montero con calle Blanco Encalada, esto es, 30 mt. de manguera para el área verde de mayor superficie y 20 mt. de manguera para la de menor superficie. Requiere además, habilitación de alumbrado público de la Villa antes mencionada.

El Sr. Alcalde, informa que se está trabajando en lo relativo al área verde, por lo que solicita al Asesor Jurídico ver el tema del Comodato.

#### ACUERDO N° 076

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Asesoría Jurídica, elaborar Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Angol y el Grupo Habitacional "Villa Margareth" relativo a la Sede Social ubicada en calle Gabriel González Videla N° 720 de Angol, por un período de 5 años renovables.**

- Nota del Pastor de la Iglesia Evangélica Misionera Villa "El Alamo", Don Carlos Vera Sáez de fecha 27.01.2010 en que solicitan colaboración para la construcción de la Iglesia, consistente en 8 bolsas de cemento y 8 planchas de zinc acanalado para techumbre.

El Sr. Alcalde, expresa que se comunique por oficio que deben postular a FONDEVE en el mes de Abril del año 2010.

#### ACUERDO N° 077

- **El Concejo Municipal, acuerda oficiar al Pastor de la Iglesia Evangélica Misionera Villa "El Alamo", a objeto de que postule lo requerido vía proyectos FONDEVE en el mes de Abril de 2010.**

- Nota de la Universidad Austral de Chile de fecha 03.02.2010, en que invitan al Concejo Municipal a perfeccionamiento en Turismo, para lo cuál cuentan con 3 programas en Diplomado: "Diplomando en Gestión y Marketing Turístico"; "Diplomado de Turismo Rural"; "Diplomado en Gestión Turística y Desarrollo Local", los cuáles tienen una duración de 8 meses, a contar del mes de Abril hasta el mes de Diciembre.

- Ord. N° 72 de fecha 21.01.2010 de la Encargada (s) de la Oficina Provincial de Malleco, Seremi de Salud de la Araucanía, Sra. Maria Isabel Manríquez Hernández, que dice relación con certificación de las aguas

**"Acta Ordinaria N° 06"**

de ríos de Angol que son utilizados por bañistas. Informa que en la Comuna de Angol, no existen Balnearios que cuenten con autorización sanitaria, según el Código Sanitario del Ministerio de Salud. El 25 de Enero, la Seremi realizará un muestreo puntual de las aguas del Balneario "La Arcadia" para una análisis bacteriológico, posterior a lo cuál se elaborará un Informe que será remitido a la Municipalidad de Angol.

- **Memorándum del Dpto. de Admn. y Finanzas de fecha 29.01.2010 que dice relación con Informe de Factibilidad Financiera para efectuar aporte de \$300.000.- a la Sra. DINA DEL CARMEN RAMOS BUSTOS, quién mantiene deuda impaga de casa habitación, la que asciende al valor de la UF (\$21.017) \$504.408.- Se informa que dicha cantidad podría otorgarse, con cargo al ítem de Asistencia Social, donde existe saldo presupuestario.**

El Secretario Municipal (s), Don John Erices, indica que se solicitó además Informe Social a la DIDECO, el cuál suscribió la Asistente Social, Sra. Sonia Núñez, a través de Memorando N° 50 de fecha 15.12.2010 en que informa que la Sra. Ramos es viuda de relación de convivencia de más de 50 años, tiene 12 hijos (2 de matrimonio y 10 de convivencia) e indica que considerando su avanzada edad y deteriorado estado de salud, producto de las deudas principalmente de la casa habitación, solicita al Concejo Municipal estudiar la situación, dado a que la persona logró retener \$200.000.- que ha logrado guardar de préstamos solicitados. Agrega que la deuda del inmueble asciende al valor de la UF (\$21.017.-) \$504.408.- de lo contrario retornaría a su deuda original como se mencionó anteriormente de \$16.800.000.- y con la agravante de remate y embargo de la propiedad, por lo que requiere la cantidad de \$300.000.- al Concejo Municipal para solventar diferencia de la deuda de la casa habitación. Se hace presente que la Sra. Ramos vive con su hijo soltero de 43 años, quién se encuentra enfermo del corazón, no trabaja y asiste a su madre de avanzada edad.

Da lectura además, a Memorándum N° 030 del Concejo Municipal en que se solicitó Informe aclaratorio del Memorándum N° 50 antes indicado, el que no ha sido recepcionado a la fecha.

#### ACUERDO N° 078

- **El Concejo Municipal, acuerda reiterar Acuerdo de Concejo adoptado en Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 13.01.2010 en que se solicitó Informe aclaratorio de Memorándum N° 50 emitido por la Asistente Social, Srta. SONIA NUÑEZ, en que refiere situación de la deuda que mantiene la Sra. DINA DEL CARMEN RAMOS BUSTOS, por concepto de casa habitación de Don HILARIO MUÑOZ CEA (Q.E.P.D), la cuál asciende a \$504.408.- y si cuenta con algún heredero legítimo, sin considerar los hijos de la Sra. Ramos. Asimismo, se requiere Informe Social de su hijo, Don JUAN CARLOS MUÑOZ RAMOS, para la adopción del Acuerdo de Concejo correspondiente.**

**Lo anterior deberá ser remitido, antes de la Sesión de Concejo del día Martes 02 de Marzo de 2010 para el análisis correspondiente.**

- Invitación del Instituto de Desarrollo y Capacitación al "Primer Encuentro Internacional Anual de Alcaldes y Concejales 2010" con el patrocinio de la Asociación Nacional de Directores de Control, a realizarse durante los días Jueves 25 y Viernes 26 de Marzo de 2010 en Uruguay. Valor del Seminario: \$270.000.- (sólo si se envía Ficha de Inscripción antes del 11 de Marzo 2010 y pago al contado, el día del Seminario).

El Concejal Patricio Guzmán, señala estar interesado en asistir al Encuentro Internacional, por lo que solicita se considere su petición.

El Sr. Alcalde, expresa que se resolverá el tema en la próxima Sesión de Concejo.

- Invitación del Pdte. del Comité Pequeños Agricultores del sector El Maqui, Don Humberto Bascur, quién invita a los Concejales **MONICA RODRIGUEZ, KATIA GUZMAN, AMERICO LANTAÑO Y ANDREA PARRA**, a participar del 2° Festival del Bosque Nativo, a efectuarse el día Domingo 28 de Febrero, a las 9:00 horas en Parcela N° 23 de su propiedad. **(TÉNGASE PRESENTE).**

- Nota de la AMRA, que dice relación con Certificación de Asistencia al Encuentro Regional de Educación, realizado por la Comisión de Educación de la AMRA, hacen llegar cd con respaldo digital de las presentaciones realizadas por los Expositores del MINEDUC y Certificados de las Concejales Mónica Rodríguez y Andrea Parra.

- Memorándum N° 7 de fecha 23.02.2010 de la Asistente Carolina Aedo Poblete, Encargada del Programa Asistencial en que remite Informe Social de Don Wilson Carrasco Díaz, domiciliado en calle Palena N° 362 de la Población "Javier Carrera" de Angol, quién solicita ayuda social por gastos de funeral de su madre, Sra. ROSA DIAZ FLORES, recientemente fallecida el 19.02.2010, producto de un paro cardiorrespiratorio, quién trabajó durante mucho tiempo en la mantención de tumbas en el Cementerio Municipal de Angol. Se solicita ayuda social para la adquisición de terreno donde fue sepultada la Sra. Díaz, con la exención del pago correspondiente.

El Sr. Alcalde, informa que su hijo conversó con él la situación referida, indicando que se les había hecho imposible reunir el dinero para comprar el terreno, dada la precaria situación económica del Grupo Familiar. Somete a consideración de los Sres. Concejales la aprobación de donación del terreno donde fue sepultada la Sra. Rosa Díaz.

#### “Acta Ordinaria N° 06”

**ACUERDO N° 079**

- **El Concejo Municipal, acuerda el Concejo Municipal, acordó aprobar la exención de pago de terreno ubicado en Patio 16, Fila 1, Tumba Personal N° 11 del Cementerio Municipal de Angol, al Sr. Wilson Carrasco Díaz, Rut. 10.778.675-9, lugar en el que fue sepultada su madre, Sra. Rosa Díaz Flores (Q.E.P.D), en virtud a Informe Social emitido por la Asistente Social Encargada del Programa Asistencial, Srta. Carolina Aedo Poblete.**
- Solicitud de Alba Producciones Ltda. de los Espectaculares Hermanos Fuentes Gasca de México, en que solicitan permiso para el funcionamiento del Circo Ruso en el Parque Escuela Normal de Angol, durante los días 12 al 16 de Marzo de 2010. Hacen presente que el espectáculo sobre hielo, es auspiciado por el Ministerio de Cultura, por ser un espectáculo familiar de gran nivel artístico y único en su estilo en Latinoamérica.

**ACUERDO N° 080**

- **El Concejo Municipal, acuerda otorgar permiso municipal al Sr. Víctor Basaure Cariz, Representante de “Alba Producciones Ltda.” para el funcionamiento del Gran Circo Ruso sobre Hielo, en el Parque Ex – Escuela Normal, desde el 12 al 16 de Marzo de 2010, debiéndose efectuar el pago de los derechos municipales correspondientes.**

**3.- CUENTA DEL SR. ALCALDE**

El Sr. Alcalde, sugiere a los Sres. Concejales ir a la Feria de calle Campo de Marte, ya que está quedando espectacular e indica que producto de los trabajos que se están realizando, donde el Municipio solo ha aportado el terreno y la maquinaria, Sercotec aportó M\$18.000.- y los beneficiarios han aportado M\$6.000.-; se tuvo que ampliar la loza para que cupieran las 108 personas del Sindicato ya que de otro modo, algunos quedaban con sus puestos en la tierra y otros en la loza de cemento, lo que habría originado conflictos entre ellos, de tal suerte, que se tuvo que negociar con el contratista lo que faltaba. Agrega que en el Dpto. de Secpla tienen listo el proyecto donde se va a ampliar la loza más la construcción de baño y una oficina, el que será presentado a la SUBDERE. Expresa que el costo de la ampliación de la loza es de M\$6.000.- por lo que el Sindicato está solicitando que la Municipalidad efectúe el aporte, puesto que ellos, aparte de los M\$6.000.- que ya han aportado, deberán realizar un nuevo aporte de \$65.000.- por socio para la instalación de los perfiles del techo. Señala que los feriantes que no pertenecen al Sindicato N° 1, están siendo invitados a ingresar a la Feria nueva, siendo la idea continuar construyendo 70 módulos más para seguir la línea de construcción.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales el aporte solicitado, con cargo al Ítem de Inversiones del Presupuesto Municipal vigente.

**ACUERDO N° 081**

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad, aporte de M\$6.000.- al Sindicato de Trabajadores Independientes “Los Confines” (Feriantes) con cargo al Ítem de Inversión del Presupuesto Municipal vigente, para el financiamiento de ampliación de loza de la Feria Libre de Angol.**

El Sr. Alcalde, da lectura a Nota de la Vicepresidenta del CESCO, Sra. Angélica Courbi, en que solicita autorización y financiamiento para asistir al Encuentro Latinoamericano en la localidad de Empedrado en la VI Región, a realizarse los días 5, 6 y 7 de Marzo de 2010, invitación que se le cursara por integrar la Agrupación Nacional de Cescos, como Vicepresidenta.

**ACUERDO N° 082**

- **El Concejo Municipal, acuerda autorizar a la Vicepresidenta del CESCO, Sra. Angélica Courbis, para asistir al Encuentro Latinoamericano, a realizarse en fecha 5, 6 y 7 de Marzo de 2010 en la localidad de Empedrado, previa presentación de la cotización de pasajes correspondientes, a objeto de definir el aporte económico a efectuar.**

**4.- INFORME DE COMISIONES**

**COMISION DE EDUCACIÓN Y CULTURA :** La Concejal Mónica Rodríguez requiere se fije fecha para analizar el tema de las Ayudas Sociales para Estudiantes de Nivel Superior, que aprueba el Concejo Municipal, quedando con el Concejal Ricardo Guzmán, en reunirse el día Lunes 1° de Marzo, a las 17:30 horas, en la Sala de Sesiones.

**COMISION TURISMO :** La Pdta. de la Comisión, Concejal Katia Guzmán, reitera al Sr. Alcalde y Sres. Concejales que el día de hoy a las 20:30 hrs. se llevará a cabo la elección de la Reina de las Piscinas año 2010 en la Plaza del Folklore.

El Sr. Alcalde, informa que el día viernes, los Sres. Concejales recibieron invitación para estar presentes durante la visita de la Ministra de Cultura, Sra. Paulina Urrutia, quién hizo entrega de documento con el primer aporte para el proyecto Construcción del Centro Cultural de la comuna de Angol por más de M\$400.000.- Ceremonia realizada en el Salón Auditórium, en la que estuvieron presente los Agentes Culturales de la Comuna, los Concejales Mónica Rodríguez y Américo Lantaño, ocasión en que se agradeció la voluntad de la Sra. Ministra para sacar adelante el proyecto, ya que de otra manera, se hubiese hecho muy difícil realizarlo, producto de las complicaciones que habían con el terreno, el que

**“Acta Ordinaria N° 06”**

finalmente fue entregado en Comodato a la Municipalidad por el Ministerio de Bienes Nacionales, contándose además con la asesoría de un funcionario del Ministerio de Cultura, dado a que hacía muchos años, en que no se realizaba la actualización del loteo correspondiente. Agrega que también se destacó la participación en el proyecto, del Seremi de Bienes Nacionales, don Robinson López, quién se hizo cargo de la tramitación administrativa del proyecto y la del Conservador de Bienes Raíces, Sr. Eleodoro Salgado, que otorgó todas las facilidades para que el proyecto se pudiese concretar. Informa además, que la empresa ya está adjudicada y se está en la etapa de los trabajos de desratización. Comunica que don Hugo Gallegos, se trasladó al Centro de Profesores con el Museo Histórico y hace presente que en el mes de Noviembre de 2010, se debería estar inaugurando el Centro Cultural, el que sin duda va a ser el gran proyecto del Bicentenario. Por otra parte, informa que en el mes de Enero comenzaron los trabajos del proyecto de Restauración de todas las dependencias del Estadio "Alberto Larraguibel M", el que debería ser entregado en el mes de Octubre, para el Aniversario de la Comuna, el que involucra la construcción de la Cancha N° 1 con sistema de regadío moderno y automático, el que se programa y habilita solo, construcción de tribunas en el lado sur poniente donde está la Tribuna Oficial, se desarma el paño de las tribunas existentes, las tribunas metálicas se trasladan a la cancha N° 2, se desarmen las tribunas de madera y en ese paño se construyen tribunas nuevas, debiéndose destacar que la Tribuna Oficial va a contar con 282 butacas, debajo de las tribunas se van a construir baños para damas y varones para el público, se cambia la reja olímpica, se construye la caseta de transmisión de las radios, no está considerado las casetas de los jugadores de reserva, lo que se va a gestionar con la empresa que se adjudicó la obra. En cuánto a la reparación del túnel, indica que los camarines 1, 2 y del árbitro van a ser casi construidos nuevamente. Se contempla además, la construcción de una sala de reuniones donde están los camarines, más la reparación parcial de la pista atlética. Agrega que a través del Dpto. de Secpla, se presentó un proyecto al Gobierno Regional para construir una pista sintética por M\$300.000.- la que está RS, lo que significa que si se cuenta con el financiamiento que se requiere, se podrían entrelazar ambos proyectos. El monto del proyecto de Reparación del Estadio asciende a los M\$586.000.- Respecto, al proyecto "Entubamiento canal Las Diucas", informa que paulatinamente ha ido avanzando y no contempla el entubamiento desde Villa Florencia a Villa Cordillera. Agrega que el proyecto "Reparación de los eventos" ya está terminado y se han reparado los eventos más importantes, quedando los menos pendientes, los que están siendo incorporados a un proyecto que se está presentando a SERVUIU, por lo que se está realizando el Diagnóstico de todos los eventos que quedan, de tal manera que si los Sres. Concejales tienen información sobre eventos, deben contactarse con la Jefe de Planes y Programas, Sra. Marisol Hernández para comunicar la existencia de éstos y la dirección en que están ubicados.

El Concejal Ricardo Guzmán, hace mención al evento que existe frente al Juzgado de Familia.

Con relación a lomos de toro, el Edil, informa que están funcionando, siendo el costo del proyecto de M\$1.000.- aproximadamente. Agrega que a través del Consejo de Seguridad Ciudadana, se elaboró un proyecto de la cancha del Retiro, el que estaría siendo entregado y considera la tribuna, 4 postes de iluminación, mallas de contención detrás de los arcos, áreas verdes, se instalarán barreras de contención por calle Colipí y María Bisquert.

Finalmente, comunica que en el traslado de los comerciantes ambulantes, hubo ciertas dificultades, pero fue menos de lo que se pensaba, por lo que se reunió con un Sindicato primero y luego con el otro, quienes finalmente entendieron la situación y que es un proyecto de comuna y que hay una Ordenanza que se debe cumplir. Señala que en calle Lautaro, se van a reparar algunos baches y se está trabajando además en la habilitación de los stand de calle Julio Sepúlveda. En cuánto a las actividades de verano, indica que fueron bastantes, además de los Festivales realizados y actividades efectuadas en el Parque Escuela Normal más las actividades deportivas, todo lo que estaría terminando la próxima semana. Se reunió además con los Directivos del Dpto. de Educación Municipal, viendo algunos temas para el inicio del Año Escolar, el que partiría el 3 de Marzo, reintegrándose los docentes a contar del 1° de Marzo, habiéndose suscitado dentro de estos meses algunas renuncias de Directivos y Profesores, como la Jefe Técnico de la Escuela Nahuelbuta, Sra. Lidia Anabalón por una situación de otra oportunidad laboral, quién se traslada junto a su esposo a la comuna de Paine. Renunció además, el Director del Liceo Comercial, don Grimaldi Angulo, quién ganó concurso en la Región de Los Lagos al igual que su esposa, quién también renunció a su cargo de profesora. En el caso de la Jefe Técnico de la Escuela Nahuelbuta, la Directora del Establecimiento Educacional, está proponiendo transitoriamente a la Jefe Técnico anterior, Sra. Nancy Fuentes, quién ganó concurso como profesora. Comenta que hay rumores que los profesores estarían llamando en el mes de marzo a paralización, lo que sería lapidario para el Sistema de Educación.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta si los Directores de los Establecimientos Educacionales, han informado si ha habido disminución de matrícula en la comuna.

El Sr. Alcalde, informa que la matrícula disminuyó un 7% aproximadamente, ya que no hay un colegio en la comuna que no haya perdido matrícula.

## 5.- PUNTOS VARIOS

El Concejal Américo Lantaño, expresa que en calle Caci que Merlín, los vecinos están cansados con los ebrios, quienes tienen mucha basura regada alrededor de la caseta existente en el lugar, de donde emanan malos olores, situación que se complica aún más durante los días de Feria, por lo que solicitan la intervención del Municipio en el retiro de la basura, ya que se aprecian incluso colchones podridos.

El Sr. Alcalde, se compromete a ver el tema personalmente.

El Concejal Américo Lantaño, hace mención a las Plazas de Juegos en Villa Nazareth, las que no pueden ser ocupadas por los niños, dado a que el pasto que está muy alto.

El Sr. Alcalde, señala que los vecinos ayuden en el tema del pasto, ya que se aprecia falta de conciencia social y la mano de obra con la que cuenta el Municipio, no da abasto para ese tipo de cosas.

## “Acta Ordinaria N° 06”

El Concejal Patricio Guzmán, expresa que el Municipio no se puede hacer eco de todas las situaciones, porque la gente se vuelve cómoda.

El Concejal Américo Lantaño, informa que un camión municipal andaba llenando piscinas en viviendas particulares e indica que el chofer, por indicación del pioneta lo hizo, siendo el problema que posteriormente los funcionarios ubicaron a la persona que le dio esta información y la agredieron verbalmente, situación que es preocupante ya que se habría filtrado el teléfono de la persona que solicitó su teléfono de Concejal al Municipio, hecho que comunicó al Administrador Municipal.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que en el sector Santa Elena, le hicieron presente el problema que se suscita con el camión de la basura, ya que la gente no tiene claro el día ni horario en que va a pasar a retirar la basura, situación que antes no sucedía.

El Sr. Alcalde, informa que el funcionario Esteban Osses, actualmente suspendido de sus funciones, era quién efectuaba el retiro de la basura por lo que ahora otro funcionario asumió esa función, quién señaló que si entraba al sector recogiendo la basura, era de suponer que los vecinos tenían su basura fuera de las viviendas, lo que en la práctica no se da, por lo que sólo retiraba la basura de los contenedores existentes en el sector y no estaba en conocimiento de que la gente cuando veía el camión, recién ahí sacaba la basura, hecho que se está coordinando actualmente.

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que hay un carro de sopaipillas que se instaló frente al Hospital de Angol, por el lado de calle Ilabaca, por lo que requiere saber si cuenta con la autorización correspondiente.

El Sr. Alcalde, refiere que hay un proyecto del FOSIS, que se ganó una señora., por lo que se debe tener mayor cuidado ya que forman parte del Programa Chile Solidario, de tal forma, que si se trata de la Sra. Ulloa, ella estaría en el lugar desde hace un mes aproximadamente.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que entiende que se trate de un proyecto del FOSIS, pero se debe tener presente que la Ordenanza establece que no puede haber un puesto de estas características ubicado frente al Hospital. Consulta además, por las protecciones que iba a entregar Vialidad.

El Sr. Alcalde, señala que las barreras de contención se encuentran en Angol, pero no en las mejores condiciones, por lo que se deberá esperar un tiempo por ellas.

El Concejal Patricio Guzmán, hace mención a problemática existente en el SAPU con el pago del personal a Honorarios, lo que sigue siendo irritante y reiterativo, no obstante que la Jefe de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, informó en su momento que el atraso en el pago obedecía a una situación puntual.

La Concejal Katia Guzmán, refiere que las boletas son enviadas durante los primeros días de cada mes al Dpto. de Admn. y Finanzas,

El Sr. Alcalde, sugiere solicitar el Informe correspondiente a don José Luis Castro, a objeto de que de explicación de por qué se sigue dilatando el pago de los funcionarios del SAPU, no obstante que se hace llegar la información correspondiente.

#### ACUERDO N° 083

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Sr. José Luis Castro para que emita Informe aclaratorio respecto al no pago del Personal a Honorarios del Area Salud en las fechas que corresponden, situación que se ha tornado reiterativa tanto en el Consultorio Huequén como en los CESFAM y CECOSF de la Comuna. Lo anterior, para ser analizado en la Sesión de Concejo de fecha 02 de Marzo de 2010.**

El Concejal Patricio Guzmán, señala además que en su momento, planteó al Sr. Alcalde el tema referente a la suscripción de Contratos por 3 meses, quién indicó que eso no era así y que el único que tenía un Contrato en esas condiciones era el Dr. Avila; sin embargo, maneja información de que en el Consultorio Huequén la gente tiene Contrato por 3 meses, información que proporcionó al personal, por lo que con esto el Alcalde, queda muy mal frente a la gente.

El Sr. Alcalde, expresa que tenía información sólo del Dr. Avila en ese sentido, no del resto del personal. Sugiere solicitar Informe a Don Patricio Fernández, a objeto de que explique la razón por la que se hizo este tipo de Contrato al Personal del Consultorio Huequén.

#### ACUERDO N° 084

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Patricio Fernández, Informe relativo a Contratos del Personal a Honorarios y a Plazo Fijo, suscritos por un período de 3 meses con personal del Area Salud, situación de la cuál no se cuenta con mayores antecedentes. Lo anterior, en virtud a que se comunicó en su oportunidad que el único Contrato suscrito por 3 meses era el del Dr. Avila.**

### “Acta Ordinaria N° 06”

La Concejal Katia Guzmán, informa que si bien es cierto los Convenios que llegan, habitualmente no llegan durante los primeros 3 meses del año, se les da continuidad por 12 meses, desde la fecha en que llegan hasta el año siguiente, por lo que no hay excusas de que faltan recursos por este tipo de programas.

#### **ACUERDO N° 085**

- **El Concejo Municipal, acuerda que la Comisión de Salud se reúna con el Director de Salud el día Viernes 26 de Febrero, a las 15:00 horas, a objeto de analizar diversos temas atinentes al Area de Salud Municipal.**

El Concejal Patricio Guzmán, expresa que no es usual que el personal de los Consultorios, tenga Contratos por 3 meses, hecho que le llama poderosamente la atención.

El Sr. Alcalde, indica que sí se hace Contrato por 3 meses a la gente nueva, para evaluarlos.

La Concejal Katia Guzmán, expresa que una vecina del sector Vegas Blancas, le hizo presente situación de 2 adultos mayores, Sres. Rosauro Arévalo Bastías y Osvaldo Vega Bravo quienes viven en Parcela El Roble y estarían con bastantes problemas sanitarios, dado a que no cuentan con acceso a agua para beber y se abastecen de un canal donde desembocan las aguas provenientes de las viviendas vecinas, por lo que solicitó a través del Dpto. de Salud que cuando vaya a la Posta, pueda emitir el Informe correspondiente. Hace la denuncia, una señora angolina, que viaja al sector todas las semanas.

Se levanta la Sesión, a las 20:05 horas.

**JOHN ERICES SALAZAR**  
**ABOGADO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**Ministro de Fe**

**JES/rmh.-**